

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO EXENTO N° 036

CASTRO, 19 de Enero del 2016.-

VISTOS, El Oficio N° 797/2012 del 29.11.2012 del Tribunal Electoral Decima Región Los Lagos; el DFL N° 262/1977 del Ministerio Hacienda donde se aprueba el Reglamento de Viáticos; el Memorandum N° 12 de fecha 19.01.2016 de Dirección Medio Ambiente, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, y las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades :

DECRETO

DESIGNESE, comisión de servicio a la funcionaria municipal Don NELCON CARCAMO BARRIA, Directivo Grado 9° EMR, para viajar a la (sla Quehui) el 21 de Enero del 2016, motivo de asistir a reunión mesa provincial ambiental.

CANCELESE, un viático del 40% por el día 21 de Enero del 2016, al funcionario anteriormente señalado.

El gasto que devengue la cancelación de esta asignación, se imputará al Subtitulo 21, Item 01 , del Presupuesto Municipal vigente.

Cirilo J. Velez




ERANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE. -



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

NAS/DMV/MLM/ pcg.-

Distribución:

- Departamento Personal
- C/C Departamento de Finanzas
- C/C Interesado (a).
- C/C Archivo "13"